



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION N°

1161



BUENOS AIRES, - 5 OCT 2005 ✓

VISTO el expediente n° 9884/05 del Registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, el Comité Ejecutivo del Congreso Internacional de Educación que organiza el VIII Congreso Nacional y V Internacional de Educación, Educación "Sus Nuevas Miradas" solicita que se declare a dichas actividades de interés educativo, que tendrán lugar en la ciudad de CÓRDOBA, provincia de CÓRDOBA, los días 6, 7 y 8 de octubre de 2005.

Que dichos Congresos tienen como objetivo, entre otros, resignificar el papel sociocultural de la escuela como escenario donde circulan, debaten y apropián saberes legitimados desde la cultura y la sociedad; posibilitar la dignificación de la práctica docente desde una perspectiva comprometida con la situación actual y propiciar estrategias de cambio que acompañen el desarrollo de procesos sociales más justos, solidarios y equitativos.

Que las mencionadas actividades intentan aportar nuevas miradas a la sociedad del conocimiento y difundir las nuevas corrientes del pensamiento pedagógico contemporáneo, como así también generar espacios de diálogo sobre los distintos sistemas educativos y propiciar un estado de debate sobre los enfoques aplicados al sistema educativo.

Que los ejes temáticos del mencionado Congreso son los nuevos escenarios, la autoridad docente, las nuevas tecnologías, la escuela como transmisora de cultura, los medios de comunicación, cultura y educación y los principales temas del debate educativo.



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

Que dichos Congresos están destinados, entre otros, a docentes de todos los niveles del sistema educativo, funcionarios, directivos, supervisores, instituciones educativas, culturales y sociales, profesionales e investigadores, estudiantes de institutos docentes y universitarios y organizaciones no gubernamentales.

Que en el mismo participarán destacados disertantes de nuestro país y el extranjero.

Que la presente medida se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés educativo al VIII Congreso Nacional y V Internacional de Educación, Educación "Sus nuevas miradas", a realizarse los días 6, 7 y 8 de octubre de 2005, en la ciudad de CÓRDOBA, provincia de CÓRDOBA.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente resolución no implica erogación alguna por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores de dichos Congresos, que remitan información sobre los mismos a la Biblioteca Nacional de Maestros, Pizzurno 935, planta baja, BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*W
M
X*

RESOLUCIÓN N° 1161

DANIEL C. FILMUS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología